

(NÓMBRASE VICE MINISTRO DE TURISMO AL LICENCIADO JOSÉ SANDINO BASTEGUETTA. Y SE LE CANCELA EL NOMBRAMIENTO ANTERIOR COMO VICE MINISTRO DE EDUCACIÓN)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 180-95, aprobado el 09 de agosto de 1995

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 156 del 22 de agosto de 1995

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 180-95

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto. 1.- Nómbrase Vice Ministro de Turismo al Licenciado **José Sandino Basteguetta**. Se le cancela el nombramiento anterior como Vice Ministro de Educación.

Arto.2.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua